

la aprobación del Plan de Colonias Felinas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Reglamento de Sanidad de la Ciudad de Melilla.

XI.- Para la implementación de este establecimiento de Colonias Felinas se ha previsto un coste inicial de 55.000 €, existiendo RC GÉNÉRICO núm. 12023000015818, de 04/05/2023 por importe de 40.000 € a detracer de la Aplicación Presupuestaria núm. 05/23100/62500 y RC GÉNÉRICO núm. 12023000014501, de 26/04/2023 por importe de 15.000 €, a detracer de la Aplicación Presupuestaria núm. 05/31100/22799. No obstante lo anterior, por la Intervención General, de la ciudad de Melilla, se precisa que tal fiscalización no es necesaria en informe evacuado el 9 de mayo de 2023.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

LA APROBACIÓN DEL PLAN DE COLONIAS FELINAS PARA LA CIUDAD DE MELILLA, CUYO TEXTO SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE PROPUESTA

”

Melilla 18 de mayo de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany